

DECRETO N°

821

TEMUCO,

20 MAR. 2015

VISTOS :

1. El contrato "Pintura Exterior Liceo Gabriela Mistral, Temuco" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por escritura pública de fecha 06 de marzo de 2015, ante Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, Propuesta Pública N° 197 - 2014.

2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato: "Pintura Exterior Liceo Gabriela Mistral, Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando Del Canto Jofré, Cédula Nacional de Identidad N° por escritura pública de fecha 06 de marzo de 2015.

2. Devuélvase a Gerardo Fernando Del Canto Jofré Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta N° 17502928 del Banco Bci por la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos).

3. Por la ejecución de la obra contratada la Municipalidad de Temuco pagará al Contratista la suma única y total de \$70.230.230 (setenta millones doscientos treinta mil doscientos treinta pesos), impuestos incluidos.

4. La obra será realizada en un término de 60 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.

5. El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JZM/ICHI

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Propuestas
- Gerardo Del Canto Jofré
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



862003